



**MAT: OTORGA REBAJA Y EXENCION EN EL
COBRO DE ASEO DOMICILIARIO 2DA. 3RA.
Y 4TA. CUOTA AÑO 2023 Y AÑO 2024.**

ALGARROBO,
DECRETO N°

05 JUN 2023

1427



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. D. A. N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
3. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12.2022 Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
4. Decreto N° 2.385 de fecha 20.11.1996 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales y sus modificaciones, en especial, lo dispuesto en el Título III "del producto de los establecimientos y explotaciones municipales", Art. 6°, 7°, 8° y 9° del citado cuerpo normativo.
5. Decreto N° 2.285 de fecha 02.11.2010 el cual Unifica y Modifica Ordenanzas de derecho Municipales, Servicios y Otros no considerados en el D.L 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, en el Título III en el Art. 22°, Art. 23°, 24° y Art. 25°.
6. D.A. N° 2802 de fecha 16.05.2016, Informa reemplazo de instrumento de estratificación social, denominado Ficha Protección Social a Registro Social de Hogares. –
7. D.A. N°2439 de fecha 27.10.2022, Aprueba Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y otros, de la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023, según acuerdo N°141, adoptado en sesión extraordinaria N°14 de fecha 26 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Decreto N° 2.385 de fecha 20/11/1996 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre rentas municipales y sus modificaciones, en especial, lo dispuesto en el Título III "del producto de los establecimientos y explotaciones municipales", Art. 6°, 7°, 8° y 9° del citado cuerpo normativo.
2. Solicitudes que presentaron los contribuyentes, propietarios/usufructuarios en este departamento, para acogerse al beneficio de exención y/o rebaja, en la **2da. 3ra. y 4ta cuota año 2023 y para el año 2024.**
3. La situación Socioeconómica, justificada a través del Registro Social de Hogares, presentada por los contribuyentes, propietarios/usufructuarios en la oficina de Cobranzas de Aseo Domiciliario.

DECRETO:

1. Otorgase, exención total y/o parcial, según sus respectivos porcentajes del Registro Social de Hogares, a los contribuyentes, propietarios/usufructuarios que así lo solicitaron y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal vigente y que se individualizan a continuación:

NUMERO	NOMBRE	ROL	REISTRO SOCIAL HOGARES	EXENCION Y/O REBAJA OTORGADA
1	MIGUEL FERNANDO RUBIO VALLEJOS	456-221	50%	75%
2	IRMA DEL CARMEN ACEVEDO MARANBIO	443-05	40%	100%
3	MARIA AIDE SILVA MELENDEZ	451-53	40%	100%
4	LUISA ELIANA BERRIOS ESPORMAN	450-68	40%	100%
5	MARIA ISABEL BARRUETO ALARCON	212-17	40%	100%
6	MARIA DE LURDES VILLAROEEL SOLAR	110-20	60%	75%
7	ALDO ALEXIS HERNANDEZ BERROETA	426-33	40%	100%

8	BLANCA AMALIA DOTE VALENZUELA	468-8	40%	100%
9	GUADALUPE DEL CARMEN ESPINOZA DEVIA	456-131	40%	100%
10	GLORIA DEL CARMEN LAGOS PACHECOS	452-12	50%	75%
11	VICTORIA DEL CARMEN CRUZ BEIZA	226-2	60%	75%
12	MONICA DEL CARMEN MENDOZA BARRIA	456-198	40%	100%
13	SELVA LILIAN TORO SIERRA	119-20	50%	75%
14	PATRICIO HERNAN CONTRERAS MORALES	264-22	40%	100%
15	LUZ ANGELICA VALENZUELA NAVARRO	445-15	50%	75%
16	CAROLINA QUINTEROS VALENZUELA	151-08	40%	100%
17	FRESIA AMADA MUÑOZ CHACON	1401-33	40%	100%
18	TERESA DEL NIÑO JESUS REYES CUETO	77-79	40%	100%
19	JOSE LUIS ALVAREZ DOMINGUEZ	450-226	40%	100%
20	GUADALUPE ASTUDILLO PIZARRO	426-40	40%	100%
21	MARIA TERESA MALDONADO CARMONA	450-100	70%	50%
22	NELLY CANCINO AGUILERA	456-115	40%	100%
23	CARLOS MARIIO LEON SEPULVEDA CAROCA	428-99	40%	100%
24	RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ HERRERA	461-24	60%	75%
25	MIRTHA PABLINA CALCUMIL AVILA	450-211	40%	100%
26	BEATRIZ ELENA GONZALEZ LAGOS	470-30	60%	75%
27	CARLOS ALBERTO CARREÑO POLANCO	363-04	40%	100%
28	VICTORIA ELENA RAMIREZ PEREZ	258-28	40%	100%
29	JUAN CARLOS DELGADO ARAYA	146-97	40%	100%
30	MARIA ELISA MONREAL ARREDONDO	213-05	50%	75%
31	PAMELA GONZALEZ MALDONADO	419-21	50%	75%
32	SONIA LLANCAFILO SILVA	451-118	40%	100%

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/UC/eac. -

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
 Aseo Domiciliario (1)
 Finanzas (1)

05 JUN 2023

1427

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2023
 FECHA SALIDA: 06 JUN 2023
 OBSERVACIÓN Nº